



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0052316/2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, sobre la propuesta de consideración de excepción y régimen especial para alumnos de cohortes anteriores de la carrera Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos y

CONSIDERANDO:

La necesidad de determinar la forma de finalización de la carrera por parte de alumnos que han cursado la misma parcialmente en cohortes anteriores

Que se tiene en cuenta que la presente propuesta es para el Ciclo lectivo 2018

Que se cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a los alumnos de cohortes anteriores de la carrera Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos a llevar a cabo un régimen de excepción para la terminación de la carrera, con un plazo que no debe exceder Diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General, y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARZEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 802
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba